



Resolución de Decanato **499 / 2025 - TAR -UNSa**
Renuncia definitiva del TUP Mario Alejandro COCA en el cargo AD1 de la
cátedra Física I. Expte. 20.042/2015 - 20.172/2022
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
26/11/2025

VISTO:

La Nota presentada por el T.U.P. Mario Alejandro COCA, por la cual solicita el reintegro a sus funciones y eleva su renuncia definitiva a partir del 08 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente desempeñaba el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple con aumento a semiexclusiva, y promovido transitoriamente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple con aumento a exclusiva, para la asignatura Física I de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería Universitaria en Perforaciones que se dictan en esta Unidad Académica.

Que por Res. 260/2025 TAR-UNSa, se le otorgó al docente licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de ocho (8) meses.

Que, habiendo concluido el período de dicha licencia, corresponde dar por finalizada la misma, disponer el reintegro a sus funciones, tanto en la promoción transitoria como en su cargo de origen, y dar curso a la aceptación de la renuncia definitiva presentada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al T.U.P. Mario Alejandro COCA, D.N.I. N° 32.894.605, a partir del 08 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado a sus funciones al T.U.P. Mario Alejandro COCA, D.N.I. N° 32.894.605, en la promoción transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple con aumento a exclusiva, para la asignatura Física I de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería Universitaria en Perforaciones, a partir del 08 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizada la promoción transitoria del T.U.P. Mario Alejandro COCA, D.N.I. N° 32.894.605, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, con aumento a exclusiva, a partir del 08 de octubre de 2025.



Resolución de Decanato **499 / 2025 - TAR -UNSa**
Renuncia definitiva del TUP Mario Alejandro COCA en el cargo AD1 de la
cátedra Física I. Expte. 20.042/2015 - 20.172/2022
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
26/11/2025

ARTÍCULO 4º.- Tener por reintegrado a sus funciones al T.U.P. Mario Alejandro COCA, D.N.I. N° 32.894.605, en su cargo de origen interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple con aumento a semiexclusiva, para la asignatura Física I, a partir del 08 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 5º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por el T.U.P. Mario Alejandro COCA, D.N.I. N° 32.894.605, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, con aumento a semiexclusiva, para la asignatura Física I de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 08 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 6º.- Agradecer al T.U.P. Mario Alejandro COCA el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades docentes durante sus años de labor en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar al interesado, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa